

**INFORME QUE EMITE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD VIDRALA, S.A. (la "Sociedad") EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D<sup>a</sup>. AMELIA DÍAZ-GUARDAMINO DELCLAUX COMO CONSEJERA DOMINICAL, QUE SE FORMULA EN RELACIÓN CON SU (EN SU CASO) NOMBRAMIENTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CON OCASIÓN DE SU PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA.**

**1. OBJETO DEL PRESENTE INFORME.**

El presente informe (el "**Informe**") se emite de conformidad y al objeto de lo previsto en el artículo 529 decies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**") y los artículos 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, que establecen que es competencia del Consejo de Administración realizar las propuestas de nombramiento de consejeros (distintos de los independientes) para su sometimiento a la aprobación de la junta general de accionistas de la Sociedad (la "**Junta General**").

En ese sentido, el Informe se emite a efectos de proponer el sometimiento a votación de la Junta General, en su próxima reunión ordinaria, del nombramiento de D<sup>a</sup> Amelia Díaz-Guardamino Delclaux (la "**Consejera**") como consejera dominical de la Sociedad en relación con el accionista significativo Bidaroa, S.L. por el plazo estatutario.

**2. PROPUESTA Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

En su reunión celebrada en el día de hoy, y en sustitución de D. Luis Declaux Muller cuyo nombramiento se encuentra vencido al tiempo de celebración de la Junta General Ordinaria, el Consejo de Administración ha resuelto proponer el nombramiento de la Consejera como consejera dominical de la Sociedad por el plazo estatutario para su sometimiento a la decisión de la Junta General en su próxima reunión ordinaria. Ello, sin perder de vista su condición de dominical en relación con el accionista significativo Bidaroa, S.L. y tras haber venido valorando positivamente la oportunidad de dicho nombramiento junto con dicho accionista significativo, en el mejor interés de la Sociedad en todo caso.

En ese sentido, el Consejo de Administración ha podido verificar que la Consejera reúne las circunstancias de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso que el desempeño del cargo de consejera de la Sociedad exige, así como que concurren los requisitos de su calificación como consejera dominical en relación con el accionista significativo Bidaroa, S.L.

Se incluye a continuación el perfil profesional de la Consejera:

### Perfil profesional de la Consejera

Amelia es licenciada en Administración y Dirección de Empresas por el Centro Universitario de Estudios Financieros (CUNEF, Madrid; 1981–1986). Cuenta, además, con la acreditación como Operadora del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE) por Bolsas y Mercados de España (1992).

Ha desarrollado su carrera profesional como bróker, operadora de mercado y analista de mercado de valores en diversas instituciones financieras.

Inició su carrera en NatWest March en Madrid como bróker de renta variable en mercados internacionales y domésticos, alcanzando posición de responsabilidad en el equipo de intermediación internacional.

Posteriormente se incorporó a FG Inversiones Bursátiles, boutique fundada por Francisco González y posteriormente integrada en Merrill Lynch, donde fue socia y jefa de Sales Trading, liderando asesoramiento en operaciones de M&A para clientes del Reino Unido, Estados Unidos y Suiza, así como estrategias de relaciones con inversores en España y la elaboración de informes diarios sobre oportunidades de inversión domésticas.

Se incorporó posteriormente a ICR Institutional Investment Management SGIC (Madrid) donde dirigió el análisis de fondos, impulsando la cartera de fondos de hedge funds, y actuó como asesora senior externa de los fondos de renta variable de Caja Laboral, contribuyendo a la definición de la estrategia de inversión de la entidad.

Desde finales de los años noventa y de forma continuada, asesora y gestiona múltiples vehículos de inversión de propiedad familiar, identificando y ejecutando inversiones en hedge funds, renta variable y activos inmobiliarios en diferentes sectores, fondos y geografías.

Desempeña funciones fundaciones siendo miembro del Patronato de Honor de la Fundación Prodis (Madrid) y directora y miembro del patronato de la Fundación Bartolomé Pérez de Victoria.

Asimismo, ha sido profesora de mercados de renta variable en el programa de máster del Instituto de Estudios Bursátiles (IEB).

Actualmente, continúa prestando servicios de asesoramiento y gestión de vehículos patrimoniales familiares.

### **3. TEXTO INTEGRO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A SOMETER A DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL.**

A efectos de la propuesta de nombramiento realizada, se realizará la siguiente propuesta de acuerdo para su sometimiento a la Junta General:

**“DECIMOCUARTO.    *Nombramiento, por el plazo estatutario de D<sup>a</sup>. Amelia Díaz-Guardamino Delclaux como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad con la categoría de consejera dominical.***

*A propuesta del Consejo de Administración, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26º de los Estatutos Sociales, nombrar como miembro del Consejo de Administración por el período estatutario de cuatro años a D<sup>a</sup>. Amelia Díaz-Guardamino Delclaux, con la categoría de consejera dominical.*

*La presente propuesta cubre la vacante existente como consecuencia de, al tiempo de la celebración de la Junta General, la finalización del plazo para el que fue designado del consejero D. Luis Delclaux Muller.*

*Se hace constar que se han elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración los informes correspondientes.”*

### **4. FORMULACIÓN Y PUBLICIDAD DEL INFORME.**

El presente informe ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración, por unanimidad, en su sesión de fecha 24 de marzo de 2026 y habrá de ser puesto a disposición del público (y, en particular, de los accionistas de la Sociedad con ocasión de la próxima celebración de la reunión ordinaria de la Junta General) mediante su publicación en la página web de la Sociedad, en los términos legal, estatutaria y reglamentariamente aplicables.

**Llodio, a 24 de marzo de 2026**